



Bogotá D.C. 14 ENE 2021  
Oficio No. 21-2-00407

Señor:  
LEOVIGILDO HERRERA RAMÍREZ  
DG 67 B SUR 18 J 18  
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000026 del 7 de enero de 2021.  
ASUNTO: Renuncia de Constructor Responsable.  
EXPEDIENTE: 11001-2-20-1536 del 26 de agosto de 2020.  
PREDIO: DG 67 B SUR 18 J 18 (Actual).

Respetado Señor:

Me permito poner en su conocimiento el escrito presentado ante este Curador Urbano, con referencia No. 000026 del 7 de enero de 2021, mediante el cual el señor **CÉSAR MAURICIO PEDRAZA RODRÍGUEZ**, está renunciando a la calidad de Constructor Responsable de la Licencia de Construcción aprobada mediante resolución No. 11001-2-20-2507 del 14 de diciembre de 2020, para el predio localizado en la DG 67 B SUR 18 J 18 (Actual) perteneciente a la Localidad de Ciudad Bolívar.

Lo anterior, para su conocimiento y para que designe el nuevo el Constructor Responsable en un término máximo de 15 días hábiles.

Es preciso aclarar que el nuevo constructor responsable debe acreditar una experiencia mayor a tres (3) años en actividades tales como construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de construcción, estructuras, geotécnica o ingeniería sísmica.

Así mismo, deberán anexarse los siguientes documentos:

- Certificado de Tradición y Libertad vigente.
- Solicitud escrita por parte de los propietarios del inmueble.
- Carta de aceptación suscrita por el nuevo Constructor Responsable, así como su respectiva tarjeta profesional.
- Certificaciones de experiencia del nuevo constructor responsable que acrediten como mínimo 3 años en actividades relacionadas con la construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de posgrado en el área de estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica.
- Certificado actualizado del COPNIA o del Certificado del Consejo Nacional de Arquitectura.

Atentamente,

  
ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.

Anexo: Copia radicado No. 000026 del 7 de enero de 2021.

C.C. Expediente No. 11001-2-20-1536.

Proyectó: Y.P.  
Revisó: A.L.

GRUPO CORREOS. P



COSE  
CORREOS  
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
CURADURIA 2  
110269150055  
HERRERA RAMIREZ LEOVIGILDO  
B 18 J 18 Enero 15  
Código: 11999-Bogotá D. C.  
Tel: 2201536  
Código: RESPU

200Grms Fecha: 2021-01-15 Precio: 0 Zona: 0 Cons: Ciudad - Bogotá D. C.

Mensajero:

Fecha y Hora de Entrega  
Consecutivo: 110269150053



Guía: 110269150055 - Destino : Bogotá D. C.  
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11  
Producto: 11026915-Enero 15  
Codigo Postal:

Destinatario: HERRERA RAMIREZ LEOVIGILDO  
Empresa: 21200407  
DG 67 B S 18 J 18

Identi: 2201536 Afiliado : 0 Telefono : 0-RESPU  
Remite: 9092- CURADURIA 2  
Peso: 200Grms Fecha: 2021-01-15 20:01:42 Precio: \$ 0 Zona:

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO

ESPECIALIZADA  
CD [ ]  
NE [ ]  
DD [ ]  
DI [ ]  
CRD [ ]  
18 ENE 2021